

00087

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE RELATORÍA Y AGENDA

07 DIC. 2017

ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2017-2018

Recibido por:.....

Hora: 4:00 pm

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUIS GALARRETA VELARDE

EXONERACIÓN DE DICTAMEN Y AMPLIACIÓN DE AGENDA

EDUCACIÓN

Proyecto de Resolución Legislativa 2104. Se propone conceder pensión de gracia a don Alejandro Guillermo Romero Cáceres, por su destacada labor como comediante, actor y cantante.

Iniciativa. Poder Ejecutivo.

El Proyecto de Resolución Legislativa 2104 se encuentra en la Comisión de Educación desde el 13 de noviembre de 2017.

Consultar la exoneración de dictamen de la Comisión de Educación y la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. de int.	A favor	En contra	Abstenciones
1	FUERZA POPULAR SALAZAR	71	1725		
2	PERUANOS POR EL KAMBIO	18			
3	FRENTE AMPLIO ROZAS	10			
4	NUEVO PERÚ QUINTANILLA	10			
5	ALIANZA PARA EL PROGRESO VILLANUEVA	9			
6	CÉLULA PARLAMENTARIA APRISTA VELÁSQUEZ	5			
7	ACCIÓN POPULAR	5			
TOTAL		128	105		

*77 votos requeridos

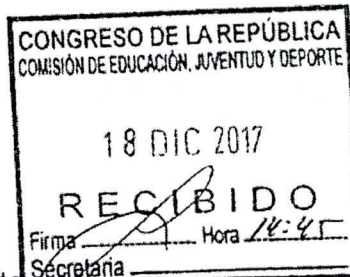
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

07 DIC 2017

RECIBIDO

Firma _____ Hora H. Ostoski

Lima, 13 de diciembre de 2017



Oficio N° 555-2017-2018-ADP-D/CR

Señora congresista

PALOMA NOCEDA CHIANG

Presidenta de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que, mediante acuerdos de la Junta de Portavoces del 7 de diciembre de 2017, se ha exonerado de dictamen, de la comisión que preside, a los siguientes proyectos de resolución legislativa, los cuales fueron aprobados en primera votación y dispensados de segunda votación en la sesión de Pleno celebrada en la referida fecha:

1. Proyecto de resolución legislativa 2102/2017-PE, por el que se propone conceder pensión de gracia a don Eusebio Grados Robles, por su destacada labor como compositor e intérprete de la música andina.
2. Proyecto de resolución legislativa 2104/2017-PE, por el que se propone conceder pensión de gracia a don Alejandro Guillermo Romero Cáceres, por su destacada labor como comediante, actor y cantante.

En consecuencia, "...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa...", de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

JOSÉ FRANCISCO CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor del Congreso de la República

JFCP/jvch

c.c. Área de Trámite Documentario

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
18 DIC / 2017
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:10